



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Resuelve:

Solicitar, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, a la Ministra de Capital Humano de la Nación Sandra Pettovello, que informe a esta Cámara lo siguiente:

- 1) Filiación y datos de inscripción de la ONG mencionada por la diputada Lilia Lemoine.
- 2) Ubicación de los 400 comedores que serán asistidos a través del programa del PNUD
- 3) Informe si dichos comedores se encuentran funcionando en la actualidad o si lo hacían en el pasado reciente.
- 4) Informe qué trámite realizó la diputada Lemoine para obtener una resolución favorable en tiempo record siendo público el reclamo de las organizaciones que hace años sostienen miles de comedores y no reciben alimentos desde diciembre.
- 5) Explique las irregularidades en la distribución de leche por parte de la “Cooperadora para la Nutrición Infantil” (CONIN) en Mendoza, la que se encuentra judicializada.

***Vanina Biasi
Nicolás del Caño
Monica Schlotthauer
Alejandro Vilca
Christian Castillo***



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Con fecha 5/6/2024 el Bloque del Frente de Izquierda y los Trabajadores Unidad presentó un pedido de interpelación a la Ministra de Capital Humano de la Nación SANDRA PETOVELLO (Expte N°2887-D-2024) a propósito de varios temas relacionados con la compra de alimentos a través de un convenio “marco de colaboración” con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) que implicó una transferencia de 6.772 millones de pesos y la contratación de 300 personas que no estarían cumpliendo tarea alguna y con fuertes versiones sobre el uso de esos recursos estatales para el pago de sobresueldos. Allí también pedimos explicaciones sobre los motivos que llevaron a este Ministerio a negar sistemáticamente la entrega de alimentos a los miles de comedores populares que funcionan en todo el país, a ocultar la existencia de 6 millones de kilos de alimentos acopiados en los depósitos de este ministerio, a apelar la intimación de la Justicia para que estos alimentos fueran distribuidos entre otras preguntas que allí se formulan. La “transparencia” que dice buscar este Ministerio choca con la realidad de Mendoza, donde la leche que debía llegar a los niños que la necesitan a través de la Cooperadora para la Nutrición Infantil (CONIN) se ofrece a la venta en las redes sociales.

En ese contexto el 18/6/2024 se reunió la Comisión de Acción Social y Salud Pública a la que estaba convocada la ministra Pettovello quien por segunda reunión consecutiva no se presentó ni respondió al pedido de la Comisión.

Ante el reclamo de varios diputados que manifestaron su preocupación dada la gravedad de la situación, que tomó estado público, la diputada Lilia Lemoine admitió que tramitó ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para “ayudar” a una ONG que sostiene 400 comedores. Allí reconoció también que a través de los medios convocó a quienes no estuvieran recibiendo alimentos a contactarla y así lo hizo esta ONG “Nosotros hablamos

con Capital Humano y en menos de 24 horas el PNUD fue otorgado” y agregó “quienes conozcan comedores que necesiten ayuda, no tengo ningún problema en recibirlos y hablar con quien tenga que hablar”. Al mismo tiempo se negó a identificar a la ONG.

Con estas afirmaciones quedan expuestas varias irregularidades. En primer lugar, que la diputada cumple en esta Cámara la función de legislar y que el Estado tiene todos los instrumentos para resolver en el Ministerio de Capital Humano la asistencia a los 45.000 comedores populares de la Argentina que son la última frontera contra el hambre y que en su inmensa mayoría han quedado sin alimentos. Solo que no quiere hacerlo. En segundo lugar, el trámite “express” que en 24 horas resolvió el problema nos plantea la siguiente pregunta ¿quién auditó los 400 comedores que dice administrar esta ONG, cuyos datos se ocultan, cuando el Ministerio y el Gobierno Nacional, supuestamente, están muy preocupados por el manejo que hacen las organizaciones sociales a las que se les han cortado los alimentos para los comedores que efectivamente funcionan. Queda expuesto el uso clientelar de la ayuda alimentaria, naturalizado además por la diputada Lemoine ya que convoca públicamente a hacer uso de sus “servicios” y “llegada” al Ministerio de Capital Humano.

A la luz de estos hechos, resulta necesario solicitar a la ministra de Capital Humano responda al Pedido de Informes que aquí requerimos.

Por todos estos motivos solicitamos a las y los diputados nacionales el acompañamiento y la aprobación del presente Proyecto de Resolución.